

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO
Sigla: DITIRAMBO TEATRO
Nit: 800.209.686-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003360
Fecha de Inscripción: 9 de abril de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 4 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 45 A No. 14 - 37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ditirambocolombia@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 2326440
Teléfono comercial 2: 3002341
Teléfono comercial 3: 3156048280

Dirección para notificación judicial: Cl 45 A No. 14 - 37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ditirambocolombia@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 2326440
Teléfono para notificación 2: 3002341
Teléfono para notificación 3: 3156048280

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No.0001410 del 14 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 1997 bajo el numero: 00003728 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 45 el 25 de enero de 1993, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 51 del Consejo de Fundadores, del 26 de marzo de 2019, inscrita el 20 de Junio de 2019 bajo el número 00319218 del libro I, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO, por el de: LA FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO. sigla: DITIRAMBO TEATRO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La fundación tendrá como objeto, participar actividades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34**

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

teatro, arte escénico, danza, música, comunicación docente a través de la actuación, la creación, la investigación, la producción y el montaje de obras: Teatrales, cine, radio, televisión o por cualquier otro medio de comunicación y sus fines específicos son: A. Participar en todos los actos sociales y culturales y procesos del teatro, que promuevan el desarrollo cultural e integral del hombre, mediante el cumplimiento y la condiciones de vida justas y fraternales en el arte y su expresión. B. Propender por la actuación teatral a todo nivel y género y la instrucción docente en todas sus manifestaciones: apoyar las actuaciones de los miembros de la fundación y su difusión, información y opinión en el medio cultural. C. Promover el desarrollo del teatro y el arte en todas sus manifestaciones, en Colombia con proyecciones a los demás países de América latina y el resto del mundo, con el intercambio cultural y profesional de actores o estudiantes, interesados en el progreso teatral colombiano. D. Procurar preferencialmente que los miembros y sus familiares se formen y capaciten profesionalmente para poder producir obras de alta calidad programadas por la fundación en teatro, danza, música, actuación en todo género y la cultura en general, promueva sus valores y contribuya al desarrollo integral de los afiliados para este fin la fundación deberá respaldar y apoyar estas manifestaciones de los afiliados fundadores y de otros grupos diferentes de la Fundación, instituciones que trabajen en la promoción de los mismos objetivos. E. Fomentar el estudio e investigación en el campo el teatro, el arte en el campo nacional e internacional, con propósitos culturales, populares a cargo de los integrantes de la fundación. F.- Impulsar la formación intelectual y cultural de los miembros y familiares de la fundación, creando institutos anexos con carácter de estudio técnicos, no formales en teatro, danza, música y otros que contemplen la educación preescolar, primaria y secundaria ajustadas a los programas trazados por la autoridad competente y la fundación o en colaboración con instituciones dedicadas a la educación. G. Actuar con solidaridad constructiva ante los problemas del gremio, en busca de soluciones a sus necesidades socio-económicas, creando y apoyando la formación de fondos, cooperativas y clubes de recreación. H. Colaborar con los medios de información en la difusión del teatro y el arte, los programas oficiales y particulares y actuar como asesor permanente. I. Ejercer una representación de los miembros de la fundación, haciéndose parte de las organizaciones nacionales e internacionales de carácter cultural, teatral y artístico. J. Importar y distribuir instrumentos musicales, equipos de luces y sonido, maquillaje y vestuario. K. Crear un núcleo dramático del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

teatro hacia el propio teatro y otros medios como la televisión, el cine y el video. L. Crear un jardín infantil y un colegio de artes. M. Crear grupos alternos o adoptados en disciplinas como la música, el teatro, la danza, etc. La Fundación de Teatro Ditirambo, persigue fines de interés comunitario, contribuyendo al mejoramiento la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, cultural y recreativo.

PATRIMONIO

\$ 264.651.128,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El Representante Legal de la Fundación es la presidente de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: a). Impulsar el proceso y ampliar el radio de acción de la acción de la fundación a través de los medios que estén a su alcance. b). Estimular a los miembros con su trabajo y dedicación en favor de los objetivos de la Fundación. C). Cumplir las disposiciones del Consejo de Fundadores que le delegue. a) Impulsar el proceso y ampliar el radio de acción de la Fundación a través de los medios que estén a su alcance. b). Estimular a los miembros con su trabajo y dedicación en favor de los objetivos de la Fundación. c). Cumplir las disposiciones del Consejo de Fundadores que le delegue. d). Representar a la Fundación en todos sus actos y presentaciones públicas y privadas. e). Autorizar las cuentas y gastos de la Fundación, indispensables para su buen funcionamiento. ARTÍCULO 28- Funciones del presidente: El presidente y representante legal de la fundación, tendrá las siguientes funciones: a). Determinar, redactar y dar a conocer a los miembros de la Fundación, el plan de acción, el monto de las cuotas o aportes serán los lineamientos propuestos y aprobados por la Asamblea. b). Fijar la fecha, hora, lugar, tema y programa de las Asambleas, convocarlas y notificar a los asistentes. c). Poder citar a Asamblea Extraordinaria, cuando lo juzgue oportuno, sin superar una anual. d).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Producir las resoluciones de régimen interno que ordene el Consejo de Fundadores y la Junta Directiva. l e). Sancionar a los miembros de la Fundación que no cumplan con sus deberes f). Presentar al concejo de fundadores y a la Junta Directiva, las propuestas de reglamentos o modificaciones a los estatutos para su estudio y aprobación. g). Presentar los proyectos o programas educativos y docentes en el campo teatral, artístico o de educación intermedia bachillerato técnico, seminarios, foros o conferencias para estudio y aprobación del consejo. h). Presentar los proyectos, para programar los eventos y concursos para otorgar premios y distinciones como el premio especial "DITIRAMBO". i). Presentar los proyectos para adelantar los programas docentes a nivel primaria, secundaria técnica, aplicada al Arte, los cursos de teatro, danzas, música y folclor establecidos en los objetivos de la Fundación, para estudio de la Asamblea y su aprobación de la Entidad respectiva. j). Recibir y tramitar las solicitudes de creación de capítulos locales y regionales y aprobarlas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 0000025 de Asamblea de Asociados del 10 de enero de 2006, inscrita el 15 de febrero de 2006 bajo el número 00094674 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
RODRIGUEZ FAJARDO LUCERO ELIZABETH	C.C. 000000051717880

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 0000025 de Asamblea de Asociados del 10 de enero de 2006, inscrita el 15 de febrero de 2006 bajo el número 00094674 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RODRIGUEZ FAJARDO LUCERO ELIZABETH	C.C. 000000051717880

Que por Acta no. 50 de Consejo de Fundadores del 9 de febrero de 2019,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 12 de febrero de 2019 bajo el número 00313067 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ GALLARDO DAVID AUGUSTO	C.C. 000001032482782
Que por Acta no. 0000017 de Consejo de Fundadores del 5 de octubre de 1998, inscrita el 26 de marzo de 2001 bajo el número 00038196 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ FAJARDO LUCERO ELIZABETH	C.C. 000000051717880
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ RODRIGO	C.C. 000000074293344

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 0000028 de Consejo de Fundadores del 21 de noviembre de 2008, inscrita el 26 de noviembre de 2008 bajo el número 00145465 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL LOZANO MARIA LAUDICE	C.C. 000000035326796

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000017	1998/10/05	Consejo de Fundadores	2001/03/26	00038196	
51	2019/03/26	Consejo de Fundadores	2019/06/20	00319218	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal	Código CIIU:	9006
Actividad secundaria	Código CIIU:	9007
Otras actividades	Código CIIU:	9008

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: DITIRAMBO GALERIAS
Matrícula No.: 02359276
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2013
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 23 No. 50 66
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: FUNDACION DE TEATRO DITIRAMBO
Matrícula No.: 02948646
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2018
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 45 A # 14- 37
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2020 Hora: 15:00:34

Recibo No. AA20545827

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2054582710015

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

